

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO ENMIENDA #2

REFERENCIA: 2915 PAN 2020

Consultor para elaborar un diagnóstico e informe técnico de los sistemas de información relacionados al VIH existentes en el MINSA y la Caja de seguro social, este diagnóstico incluye una evaluación de los indicadores que se extraen de los modelos de datos existentes en la base de datos de cada sistema en Panamá, República de Panamá

Fecha: 13 de agosto de 2020

Se notifica a los consultores interesados, la siguiente enmienda aplicable al proceso de la referencia:

1. En la página 9 de 25 del Aviso para el Proceso 2915 PAN 2020:

Donde Dice:

A. LOCALIZACION DE LOS TRABAJOS
La consultoría se realizará en la República de Panamá.

Se agrega, lo siguiente:

El consultor/a trabajara desde su casa u espacio personal de trabajo y será notificado con tres (3) días de antelación si es necesario que asista a una reunión en las oficinas del PNUD Panamá; sin embargo, durante el desarrollo de la consultoría mantendrá canales de comunicación con la Coordinadora del Proyecto a través de medios digitales y virtuales. Con anticipación, las actividades a realizar en campo en las Regiones de Salud, CSS y demás lugares donde se requiera la presencia física del consultor/a deberán ser coordinadas con el personal clave de la contraparte.

FIN DE LA ENMIENDA #2.